



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde Accidental, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:
"DECRETO N° 180/2014: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN ORDINARIA (09-04-2014).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y por el artículo 41.4 del Real Decreto 2562/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **ordinaria** el próximo **9 de abril de 2014**, a las **19:00** horas, en 1ª Convocatoria, y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y EXTRAORDINARIA URGENTE PRECEDENTES.

2.- INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RESOLUCIONES PROPIAS Y OTROS ASUNTOS.

3.- DESIGNACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2015

4.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES INOCUAS

5.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES EN EL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a cuatro de abril de dos mil catorce.- El Alcalde Acctal.- Fdo. Ángel F. Alonso de Paz.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de la Alcaldía.-"

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Breña Alta, a 4 de abril de 2014.

El Alcalde Acctal,

Fdo. Ángel F. Alonso de Paz